

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 1 de 4			

ANEXO No. 5	
1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	
La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1000 puntos que se aplicarán a los siguientes factores así:	
FACTOR	PUNTAJE
Experiencia General	200
Precio	300
Capacidad técnica	500
TOTAL PUNTAJE	1.000
EXPERIENCIA GENERAL. Se asignará un máximo de DOSCIENTOS (200) puntos a la propuesta que presente experiencia adicional mediante certificaciones diferentes a las solicitadas como requisito habilitante. El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos celebrados y terminados durante los últimos cinco (5) años contados desde la fecha de cierre de la presente selección, cuya sumatoria de los contratos sea igual o superior al valor de la oferta presentada por el proponente y además dentro de su objeto se encuentre el suministro de tiquetes aéreos. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de apertura del presente proceso. No serán tenidos en cuenta, para efectos de la calificación, aquellos contratos que se encuentren en ejecución a la fecha de apertura del presente proceso de selección. El puntaje de los demás oferentes se obtendrá multiplicando la relación entre la experiencia de la propuesta estudiada y la experiencia máxima ofrecida de acuerdo a la siguiente formula: $\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Experiencia estudiada en meses} \times 200 \text{ puntos}}{\text{Experiencia máxima ofrecida en meses}}$	

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 2 de 4			

Las certificaciones de experiencia deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en el estudio previo.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono.
- Objeto del contrato.
- Tiempo de prestación del servicio: inicio y terminación.
- Tiempo contratado o ejecutado en meses
- Valor del contrato

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

PRECIO.

Se asignarán trescientos (300) puntos a la oferta que tenga menor precio en la cotización presentada en los anexos 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 y que se ajuste al presupuesto del Instituto. Si se presenta un solo oferente, y cumple con el requisito anterior, se le asignará el puntaje total.

CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de la capacidad técnica se tendrán en cuenta los criterios establecidos en la presente convocatoria pública, siendo el puntaje máximo de quinientos (500) puntos, discriminados de la manera que muestra el cuadro; adicionalmente el no cumplimiento del criterio a evaluar dará lugar a un puntaje de cero (0).

METODOLOGÍA, CRITERIOS Y FACTORES DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1. CAPACIDAD TÉCNICA, SOPORTE LOGÍSTICO, INSUMOS Y PERSONAL	200
2. FORMA DE PAGO	100
3. CONVENIOS CON AEROLÍNEAS	100
4. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL PUNTAJE	500

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
Página 3 de 4			

- 1. CAPACIDAD TÉCNICA, SOPORTE LOGÍSTICO, INSUMOS Y PERSONAL:** Tendrá calificación de 200 puntos la capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal profesional **adicional al ejecutivo de cuenta** que sea presentado a través de su portafolio de servicios. La capacidad técnica, soporte logístico, insumos y personal, se debe certificar por medio de manifestación escrita firmada por el representante legal de la empresa oferente.
- 2. FORMA DE PAGO:** Tendrá calificación de 100 puntos la aceptación por escrito de la forma de pago a 30 días sin que esto implique aumento en las tarifas.
- 3. CONVENIOS CON AEROLÍNEAS:** Se dará una calificación de 100 puntos al proponente que demuestre mediante certificación, el mayor número de convenios con aerolíneas que tienen cubrimiento a nivel nacional e internacional, que le permita ofrecer una buena calidad y cobertura en el suministro de los pasajes aéreos requeridos por la institución.
- 4. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL:** El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROPONENTE Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	100
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	70
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0

La calificación técnica de puntaje total mínima es de 600 puntos y el puntaje mínimo en el criterio de capacidad técnica no podrá ser inferior al 60% asignado a este criterio.

2. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato en representación del Instituto Nacional de Cancerología ESE acorde con la normatividad vigente y los lineamientos del manual de contratación, será realizada por CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO – PROFESIONAL ESPECIALIZADO Oficina de Comunicaciones, supervisor técnico y supervisor administrativo quienes certificarán el correcto

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-41
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE	VIGENCIA:	25-10-2018
		Página 4 de 4	

cumplimiento de lo contratado en concordancia con lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría.

Firma: _____

Nombre: CAMILO ERNESTO ZULUAGA HERREÑO

Elaborado por: JHON HAMILTON VELASCO BERNAL

Revisado por:

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Área de Gestión Contractual (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual	Dependencia:	Grupo Área de Gestión Contractual
Fecha:	18-10-2018	Fecha:	19-10-2018	Fecha:	19-10-2018